



Introducción

Los Parques Agrarios (PA) asoman como consecuencia de una necesidad de transformación territorial en espacios donde la urbanización se hace cada vez más extensiva. Es así que se presentan como una herramienta de gestión para consolidar y desarrollar la base territorial (Montasel, J. 2009).

El concepto de Parque Agrario contiene en forma implícita una voluntad de ordenar un espacio, protegiendo los valores naturales y paisajísticos, impulsando a la vez la actividad agrícola combinada con el uso social del territorio. Esta protección sirve además, para impedir que el espacio se convierta en un "parque temático", concepto antitético del objetivo que se pretende para estas zonas agrarias (Roda Noya, 2009). La definición de PA como instrumento de concertación de estrategias de protección y gestión, implica la voluntad de intervenir en su cuidado, preservándolo de su incorporación al proceso urbanizador e impulsando iniciativas de dinamización y fomento de su potencial económico, ambiental y social.

A partir de estudios realizados en los patrones de crecimiento de varias ciudades del mundo, se concluye que la expansión urbana registrada a partir de los años '80, ha sido fragmentaria y dispersa, ocupando parte de las zonas rurales y convirtiendo a éstas en complejos ámbitos productivos y socioeconómicos que atender desde una óptica científica. Paralelamente, se ha producido un radical cambio en el enfoque de estudio de los espacios naturales protegidos. Se ha pasado de un enfoque puntual, sectorial, localizado y preferentemente estético-paisajístico-recreativo a una visión más dinámica e interrelacionada de los espacios naturales, insertando a éstos en el marco de la ordenación territorial y la programación socioeconómica. Así, la conservación del medio ambiente natural, ha pasado a concebirse como un todo indisoluble con el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales afectadas y la protección del entorno sociocultural. El surgimiento de Comités, Programas y Agencias Internacionales especializadas en temas medioambientales (Programa MAB (Hombre y Biosfera) por la UNESCO en 1971; Estrategia Mundial para la conservación, 1980; Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente PNUMA; IV Congreso Mundial sobre Parques Nacionales y Espacios Protegidos, Caracas 1992); ha permitido armonizar los tradicionales objetivos de protección de los valores naturales con la educación ambiental, la investigación del medio rural, la biodiversidad ecológica y genética de los recursos naturales, la conservación del patrimonio cultural-socioeconómico y las mejoras de las condiciones de vida de la población residente.

En este contexto, la intervención y participación activas de las poblaciones rurales afectadas en la gestión de los espacios naturales protegidos que, reflejada en la divisa de "conservar con la gente", implica superar los modelos de consulta y participación, por otro de responsabilidad compartida en la programación, diseño y ejecución de las pertinentes actuaciones, se configura en un elemento decisivo en la integración de los mismos; en políticas territoriales globales que abarcan la conservación y el uso racional del territorio (Garayo, 1998 y 2000).

La expansión de ciudades impulsada por el crecimiento económico y/o por la migración de la población de las zonas rurales a las urbanas y periurbanas cuando las oportunidades de empleo agrícola y rural disminuyen o no aumentan al mismo ritmo que el crecimiento demográfico, conlleva a la dificultad de discernir entre lo urbano y lo rural.

Se debe establecer criterios específicos para la definición y delimitación geográfica de estos territorios en constante transformación. Definir "peri urbanidad" no es tarea fácil, cada definición

está embriagada de cierta arbitrariedad.¹ Sin embargo, se puede afirmar que las zonas periurbanas son aquellas que circundan a las ciudades y los procesos sociales que en ellas se desarrollan, les otorgan identidad propia. Estas zonas también cuentan con tasas de crecimiento elevadas y reciben hasta un 70% de la población que emigra de las zonas rurales, así como de la que emigra de las propias ciudades. De esta manera, los territorios periurbanos aparecen como zonas que acogen población urbana pero con un entorno rural, que requiere de una planificación espacial, económica, social, ambiental y de gestión.

Por varios años, los gobiernos de las grandes metrópolis se han olvidado que la agricultura servía para alimentar. Puntualmente los europeos, consideraban que los alimentos hortícolas provenían de todo el mundo y que producirlos allí sería contaminar el suelo. A partir de la década de los `90 y frente a la presión de la misma población preocupada por su subsistencia, se han instrumentado herramientas para resurgir la actividad agraria como ordenadora del territorio. De este modo, la figura de los PA, surge como instrumento de gestión y transformación del espacio productivo.

¿Qué es un Parque Agrario?

Es una figura de protección territorial² que se aplica en las áreas metropolitanas de grandes ciudades que apuestan por poner valor las producciones agroganaderas del entorno periurbano y acercarlas a la zona de contacto, que es aquella en torno a la cual se sitúa.

Se plantea como una herramienta de gestión para el ordenamiento y desarrollo del territorio³, facilitando y dinamizando la actividad agraria.

Objetivos del Parque

El objetivo principal del Parque es consolidar el espacio agrícola, contribuyendo a su viabilidad económica. Este objetivo debe conseguirse en armonía con el medio natural, aplicando una agricultura sustentable, buscando la modernización de las explotaciones y la buena calidad en la prestación de servicios, en concordancia con la infraestructura urbanística.

Como objetivos específicos, se reconoce su importancia como fuente de abastecimiento alimentario a las ciudades próximas; el incremento del empleo rural; el impulso a los sistemas de producción y comercialización adecuados a las necesidades de mercado; la modernización de las explotaciones agrarias con vista a su viabilidad empresarial; el fomento del relevo generacional; la promoción de una agricultura biológica e integrada, entre otros.

¹ A fin de conceptualizar este espacio, ha recibido diversas denominaciones, por diferentes corrientes de pensamiento geográfico: periferia urbana; rur-urbano; ciudad difusa; frontera campo-ciudad; continuum urbano-rural; ciudad dispersa; territorios de borde; borde urbano; ecotono urbano-rural (Morillo, 2010). Zárate Martín (1996:142) sostiene que la "franja periurbana tiene límites imprecisos, es el lugar donde se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, y en ella se producen cambios morfológicos, funcionales y de población más rápidos y profundos de todo el espacio urbano" (en Puebla G, 2010). Por su parte, García Ramón, Tulla Pujol y Valdovinos Perdices (1995, p42) identifican los llamados "anillos concéntricos": el espacio urbano propiamente dicho; el espacio periurbano; el espacio semiurbano (con alternancia de usos); el espacio semirural urbanizado; el espacio rural denominado por la actividad agraria pero con algunas influencias urbanas como las derivadas de la descentralización industrial y, por último, el espacio rural "marginal". (citado en Barsky, 2005)

² Se define como la protección del suelo agrícola de su incorporación al proceso urbano, tratando de conservar las estructuras, los usos y las actividades propias de un espacio rural.

³ El uso de la terminología "Parque" para delimitar y proteger un suelo no urbanizable supramunicipal, resulta confuso frente al uso tradicional como área verde de uso público, perteneciente a los sistemas generales municipales. Hereda la "cuña publicitaria" (Sabaté, 2010) de los parques tecnológicos o científicos, caracterizados por ser un espacio delimitado con una función específica y con una gestión concreta (Montasell, 2010). El término "Agrario", engloba los conceptos agrícola, forestal y ganadero, con referencia a los valores ecológicos, culturales y productivos de su propia naturaleza. Sin embargo, atendiendo a la multidimensionalidad del territorio (Alimonda, 2002), prioriza la dimensión económica por encima de la social o la ambiental, ya que lleva implícito un uso sostenible de los recursos naturales con fines económicos para aquellos que lo utilizan. El término "Periurbano" atiende a la definición de "zona de contacto entre el mundo rural y el mundo urbano", que conserva los rasgos fundamentales del primero a la vez que soporta la atracción del segundo (Montasell, 2009).

Actores a los que beneficia

Su ventaja radica en los múltiples beneficios que provee a diferentes actores. En primer lugar y en forma directa, beneficia al sector agrario (agricultores, ganaderos, industrias agroalimentarias), permitiendo garantizar la actividad agraria y generando multifuncionalidad en los suelos rurales. En segundo lugar, a los ciudadanos de la zona, permitiendo consumir producción cercana a sus domicilios, acortando los canales de distribución de alimentos. Y por último, al conjunto de la sociedad, no solo por su impulso al empleo, sino además, por contar con un espacio protegido y ordenado con criterios de calidad medioambiental y competitividad regional.

Multifuncionalidad y Multidimensionalidad del Parque

El PA atiende a los conceptos de multifuncionalidad y multidimensionalidad de los territorios.

La actividad agrícola genera multifuncionalidad. La actividad principal es siempre la producción que está fundamentada en su rentabilidad. Esta función es complementada con otras actividades que acercan a la población al campo mediante propuestas de agroturismo, de visitas las explotaciones agrarias, de actividades gastronómicas, etc.

La multifuncionalidad también hace eco de las expectativas socioeconómicas para la agricultura relacionadas con la localización y la especialización agropecuaria en productos saludables y territorialmente diferenciados (agriculturas ecológicas, denominaciones de origen, etc. (Silva, Perez, 2010)).

Por otro lado, las múltiples dimensiones del territorio pueden definirse por la importancia jerárquica que sus estrategias conceden a las dimensiones territoriales: económica, ambiental y social. La dimensión económica del parque es, fundamentalmente preponderante sobre las otras dos, asegurando la continuidad de la actividad agraria. Esta dimensión tiene una función a escala local, en cuanto a la generación de rentas productoras de materias primas, productos frescos y de temporada.

Las dimensiones social y ambiental, se encuentran supeditadas a la económica, en cuanto a que, el uso recreativo o turístico de calidad, debe enfocarse en lograr un compromiso social del consumo de las materias primas producidas en el Parque.

Por otro lado, la dimensión ambiental y paisajística del territorio ha acrecentado en los últimos años, un reconocimiento social, hasta el punto de considerar al territorio agrario como un recurso patrimonial y activo para el desarrollo.

La interacción entre las distintas dimensiones, permite generar condiciones propicias para el logro de la equidad social, la competitividad económica, la sustentabilidad ambiental y la gobernabilidad política.

En los últimos años, el interés por los espacios agrarios periurbanos, ha despertado una nueva conciencia urbana, que afianza la importancia de su preservación por sus valores ecológicos, culturales y productivos, resaltando la proximidad a los centros urbanos y la calidad alimentaria.

Condiciones necesarias para su implementación

La puesta en marcha de un PA requiere, en primer término, de un exhaustivo análisis de las transformaciones de la estructura productiva agraria en las áreas periurbanas y la consideración de su viabilidad económica. Demás condiciones que deben cumplirse pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Voluntad política de preservar, ordenar, gestionar y desarrollar un PA
- Apoyo del sector y de la sociedad civil (grupos ecologistas, profesores universitarios, comisiones de fomento, cooperativas, ONG, etc)
- Consensuar un Plan de Gestión y Desarrollo entre políticos, funcionarios y agricultores.
- Gestionar confianza y mantener un fluido canal de información y comunicación entre los diversos actores (gestores públicos, privados, propietarios, políticos).

Consolidar un PA conlleva el desafío de articular cuatro importantes puntos: Agricultura-Proximidad-Oportunidad-Gestión. Agricultura encierra el concepto de espacio periurbano, en el cual los agricultores son los protagonistas, el trabajo de la tierra, la producción y el paisaje, la consecuencia de la actividad agraria. Proximidad, en base a los parámetros de estacionalidad del producto, distancia y tiempo entre recolección y compra. Oportunidad ambiental: producción con calidad ambiental y social. Gestión, plasmada en la voluntad política de intervenir para preservar un espacio, garantizando la continuidad del uso agrícola.

Ejemplos en el mundo

La aplicación de la figura de Parques Agrarios, encuentra sus principales referentes en varias ciudades europeas. Entre los de mayor relevancia económica y social, se encuentran el Parco Agricolo del Sud de Milano (Milán, Italia); el Parc Agrari del Baix Llobregat (Barcelona, España); el Parc Natural Agrari dels Carrisals (Valencia, España); el Parque Agrario de Sabadell (Barcelona, España); el Parque Agrario de la Vega de Granada (Granada, España); el Parque Agrario de Tenerife (Islas Canarias, España); el Parque de la Piana en la Toscana (Toscana; Italia); el Parco Regionale Agricolo del Monte Netto (Lombardía, Italia). En nuestro país, encontramos una aproximación en el Parque Pereyra Iraola, ubicado a 50 km al sur de la ciudad de Buenos Aires y a 15 km de la ciudad de La Plata, cuya propiedad pertenece al estado provincial.

La preservación de estos espacios, se ha logrado creando un modelo propio e innovador de gestión del territorio en cada uno de ellos, con características particulares. Varios Municipios presentaban una estructura rural sólida que les permitió establecer a la agricultura como motor económico local y generadora de incentivos al desarrollo. Otros, demostraron su fortaleza, en la capacidad de negociación y de articulación entre los diversos actores, y han demostrado que existen vías factibles de resistencia a la presión metropolitana. A pesar de ello, han debido sortear importantes obstáculos para conseguir los objetivos inicialmente propuestos, es decir las estrategias de protección del suelo agrícola (Verdaguer, 2010).

Las relevantes experiencias internacionales mencionadas, demuestran que la voluntad y soporte político de la gestión e implementación de un PA, no debe dejar afuera líneas estratégicas orientadas a la búsqueda de la eficiencia de las infraestructuras y servicios; a la mejora de la producción y comercialización de los productos locales (consiguiendo marcas de certificación y control de productos "ecológicos"); a la modernización de las explotaciones agrarias; a la consecución de un espacio de calidad con el medio natural y al difusión del patrimonio natural y cultural del territorio .

Perspectivas para la Argentina: desafíos en su ejecución

En los últimos años, la República Argentina ha avanzado en la construcción de políticas de gestión territorial. Si bien desde el Gobierno Nacional, se han ido implementando acciones para fortalecer el desarrollo de los cinturones productivos alrededor de las ciudades, aún se carece de un marco normativo estable y flexible que asegure la protección del área y que se adapte a las dinámicas socioeconómicas y ambientales de los territorios periurbanos.

La decisión política y la articulación entre los niveles de gobierno (nación, provincia, municipio), resultan fundamentales para aprovechar las oportunidades, que favorezcan el desarrollo, la implementación y seguimiento de una herramienta de gestión territorial como es la figura del Parque. Ésta herramienta debe estar contenida en un marco de Planificación y Ordenamiento Territorial prospectivo y concertado para actuar en el presente, el mediano y largo plazo.

El éxito de la aplicación de esta figura sobre un espacio periurbano requiere, por un lado del consenso local, en cuanto a la preservación de los espacios agrarios periurbanos como importantes espacios con función económica –productiva, y por el otro, de la inclusión del sector agrario desde su gestación.

Los ciudadanos deben alcanzar un nivel elevado de cohesión social y de capacidad auto-organizativa para superar los obstáculos que le impone la rigidez de los instrumentos legislativos a la hora de establecer propuestas innovadoras en relación al fomento de las actividades agrarias periurbanas.

Es necesario sensibilizar a las instituciones, las autoridades y la ciudadanía en general de tomar parte en las decisiones públicas relativas a estos espacios, para que éstos puedan ser asumidos como dinamizadores de una cultura agraria tradicional, valorando la biodiversidad y la calidad ambiental de la población. A su vez considerar a la agricultura como una herramienta pedagógica y de inserción social.

Referencias bibliográficas:

ALIMONDA, H. 2002. *Ecología Política. Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

ALLEN, A 2003. *La interfase periurbana como escenario de cambio y acción hacia la sustentabilidad del desarrollo*. Cuadernos del CENDES, n. 53.

BABITT, S: 2008. El periurbano sampedrino: un espacio de viveros. En: *Globalización y Agricultura Periurbana en la Argentina. Escenarios, recorridos y problemas*. (Coord) Ada Svetlitz de Nemirovsky. Serie Monografías, ISSN 2218-5682 Cap. 8. p. 123-133.

BARSKY, A; ASTELARRA Y GALVAN. 2010. Un caso de intervención territorial en el cinturón verde de Buenos Aires ante la necesidad del abastecimiento alimentario a la ciudad. Análisis de la experiencia de implementación de un programa de sostenimiento de la agricultura periurbana en Pilar. En: *XIV Coloquio Internacional de Geocrítica Facultad de Filosofía y Letras, UBA* <Disponible en <http://eventos.filo.uba.ar/index.php/geocritica/2010/paper/view/472/202>>

- BARSKY, A. 2009 El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires. En: *Scripta Nova*, 9(194:36). Acceso: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-36.htm>
- BARSKY, A. 2010. La agricultura de cercanías a la ciudad y los ciclos del territorio periurbano. Reflexiones sobre el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires. En: *Agricultura periurbana en Argentina y globalización. Escenarios, recorridos y problemas*. Ed. Ada Svetlitz de Nemirovsky. Facultad Latinoamericana de ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires.
- CARTA DE LA AGRICULTURA PERIURBANA, 2010., Castelldefels, <Disponible en <http://www.fedenatur.org/docs/docs/532.pdf>>
- CHIFARELLI, D; PEREZ, M; RODRIGUEZ MORCELLE, M; TITO, G; TURCO, E. 2004. Estrategias de Desarrollo para una Producción Hortícola sin Agrotóxicos con Pequeños Productores Familiares Descapitalizados. En: *XII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y IV del MERCOSUR*. AADER. Universidad Nacional de San Juan.
- DELGADO BUJALANCE, B. 2009. Los paisajes periurbanos en los Planes subregionales de las Aglomeraciones Urbanas andaluzas: logros, carencias y contradicciones. En: *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE)*, (49):105-128.
- DELPRINO, M.R. 2012. Parques Agrarios Periurbanos: Herramientas de gestión para la consolidación y desarrollo del territorio. En: *Informe Frutihortícola*. (329):27.
- DELPRINO, M.R. 2012. Parques Agrarios Periurbanos: Herramientas de gestión para la consolidación y desarrollo del territorio. En: *Informe Frutihortícola*. (330): 7.
- DOMINGUEZ, A. 2008. El contexto cultural en la implementación de proyectos de desarrollo rural. El caso del Parque Pereyra Iraola. En: *Rev. Mundo Agrario*. 9 (17).
- EGUIA, S. 2009. Ciudad De Rojas: Identificación de los procesos que afectan el medio ambiente en el borde periurbano como resultado de las prácticas productivas. En: *Revista Fronteras*. (8):57-61.
- FEDENATUR. 2012. *Position Fedenatur paper on the European Union "Green Infrastructure" policy development*.
- FERNANDEZ, C 2010. *Usos agrícolas en la Vega de Granada. La historia de los intentos de protección frente a la presión urbana con débiles resultados*. <Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/eacc/agranada.html>>
- GARAYO URRUELA, J. 1998. La participación de la población local en el proceso de declaración y planificación de los espacios naturales protegidos: el parque natural de Valderejo (1992-1995). En: *Inguruak*, (21):227-252.
- GARAYO URRUELA, J. 2000 Poder político y conservación de la naturaleza: Los espacios naturales protegidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco (1989 – 1998), En: B. Valle Buenestado (Coord.), *Geografía y Espacios protegidos. Murcia, Asociación de Geógrafos Españoles y Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía*, p. 143-158.
- GARCIA RAMON, M.; VALDOVINOS PERDICES, N.; TULLA I PUJOL, A. 1995. *Geografía Rural*. Madrid. Síntesis. ISBN 84-7738-318-9.

- I RODA NOYA; R. 2009. *Los territorios periurbanos: un hecho territorial creciente en Europa. Sus límites imprecisos y las dificultades de su definición*. ISBN 978-84-9880-364-8; 41-95
- ITUARTE MORAL DEL; 2005. Nuevas Dinámicas Socioeconómicas y Alternativas de Desarrollo Territorial. El Caso de la Zona Regable del Bajo Guadalquivir. En: *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. p. 223-244
- LOPEZ; P et. al. 2002. *Innovación y Territorio*. Sevilla. Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. 392 p.
- MARTI, M. 1994. La creació d`un sistema de parcs metropolitans. Barcelona: Institut d` Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona. *Papers*, (20): 63-70.
- MONTASELL, J; I RODA, R. 2003. Present i futur dels espais agraris en zones periurbanes . *Quaderns Agraris*. ICEA. 73-107.
- MONTASELL J,Dorda, I..2004. *Estrategias e instrumentos para la protección y gestión de los espacios agrarios periurbanos en la Unión Europea*. Conclusiones de las Jornadas europeas de Agricultura Periurbana. <Disponible en <http://www.diba.es/parcsn/parcs/life/pdfs/Conclusiones.pdf>>
- MONTASELL, J 2009 La gestió dels espais agraris a Catalnuya. En: *La futura lley d'espais agraris de Catalunya. Jornades de reflexió, participació i debat*. Gerona 17-18 de enero 2008. Gerona: Fundació Agrotèrritori, p. 157-208
- MONTASELL I DORDA,J. 2010. Entrevista realizada en la Masía de Can Comas, sede del Parc Agrari del Baix Llobregat el 22 de julio de 2010
- OCON, B. 2008. *La importancia de los espacios agrarios en el entorno de las grandes ciudades*. CONAMA 9: Congreso Nacional de Medio ambiente. Cumbre de Desarrollo Sostenible.
- PAPASSEIT, P.2009. El Parc Agrari del Baix Llobregat tiene un valor paisajístico, ecológico, cultural y hortícola. En: *Horticultura*, ISSN 1132-2950, (211): 40-42.
- PESTANA PEREZ, G. 2012. Una aproximación a los contratos territoriales. En: *Revista Mundo rural de Tenerife* (11):7-9.
- PEREZ, R et al. 2009. *Ciudades, Culturas y Fronteras en un Mundo en Cambio*. Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. 2009. 438 p.
- PEREZ; R. 2005. *Respuestas de la Agricultura a los Nuevos Retos*. Andalucía, Segundo Informe de Desarrollo Territorial. Sevilla, España. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. Vol. 1; 145-170
- PEREZ; R. 2010. Multifuncionalidad Agraria y Territorio. Algunas Reflexiones y Propuestas de Análisis. En: *Eure. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano-Regionales*, 36(136): 5-33.
- PIZARRO, C. 2009. Organizaciones de inmigrantes y procesos identitarios: el caso de la Colectividad Boliviana de Escobar. En: Benencia, R. et.al.(coords). *Cinturón Hortícola de la Ciudad de Buenos Aires. Cambios Sociales y Productivos*. Buenos Aires. CICCUS. p. 209-232

- PUEBLAS, G.2010. *Caracterización del Periurbano en países centrales y periféricos a través de cuatro autores. Breve recopilación y análisis bibliográfico*. Breves Contribuciones del I.E.G. - N° 21 - Año 2009/10 - ISSN 2250-4176.
- RAMOS PASTOR, T .2012. *GT-19. Parques Periurbanos, apuesta de la ciudad inteligente en tiempo de crisis*. Documento final del grupo de Trabajo del Congreso Nacional del Medio Ambiente 2012. Coordinado por la Federación Europea de Espacios Naturales y Rurales Metropolitanos y Periurbanos (FEDENATUR). En www.conama2012.org/ciudades1.
- SABATÉ, J 2010: Entrevista realizada en CCRS ARQUITECTOS el 23 de julio de 2010.
- TERRICABRAS MARANGES, R. 2012. *El Parque Agrario del Baix Llobregat. Un instrumento para la preservación, gestión y desarrollo de un espacio agrario periurbano (Baix Llobregat, España)* Experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 2012. <Disponible en:http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu12/bp_35.html> (Acceso, Febrero 2013)
- ULRICH et.al .1991. Stress recovery Turing exposure to natural and urban environments. *Journal of Environmental Psychology* , 11:201-230.
- VERDAGUER VIANA-CARDENAS, C (2010) *La agricultura periurbana como factor de sostenibilidad urbano-territorial. Conclusiones preliminares del estudio de casos desde la perspectiva del planeamiento urbanístico*. Monografía (Informe Técnico). Ed. Biblioteca CF+S Ciudades para un futuro Más Sostenible/Centro de Estudios Ambientales de Vitoria-Gasteiz. ID: 9524. Madrid.
- VILLAR LAMA; A. 2009. *La Complejidad del Paisaje Como Argumento para la Categorización de los Paisajes de la Agricultura*. Geografía, Territorio y Paisaje. Ciudad Real. Servicio de Publicaciones de la Universidad Castilla-la Mancha. p. 1371-1385
- ZAZO MORATALLA, A. 2010. *El Parque Agrícola del Sur de Milán: la primera incorporación de un espacio agrícola periurbano al sistema urbano. El principio de una era de parques*. Madrid. Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad. Universidad Politécnica de Madrid
- ZAZO MORATALLA, A; HERNANDEZ AJA, A. 2011. El parque agrario-preservación de la actividad agraria en espacios periurbanos. El caso del Bajo Llobregat. En: *Territorios en Formación* N°1. <Disponible en:<http://polired.upm.es/index.php/territoriosenformacion/article/view/1294>>

- Trabajo presentado en: 2º Congreso de Ambiente y Sociedad de la Cuenca del Río Luján. Jauregui, Lujan, 15 de agosto de 2014.

